

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones concedidas, en el marco del programa presupuestario 81B.1 «Cooperación económica y relaciones financieras con las Corporaciones Locales», crédito 760.00, y en virtud del Decreto 223/2005, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre diez mil y veinte mil habitantes, por Resolución de 17 de septiembre de 2008, de la Secretaría General de Hacienda, a los municipios que se indican en el Anexo, para la finalidad y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 16 de diciembre de 2008.- El Director General, Enrique Gómez Gómez de Tejada.

#### A N E X O

#### RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN 2008

Subvenciones concedidas conforme al artículo 5.1.c) del Decreto 223/2005, de 18 de octubre

MUNICIPIO	CUANTÍA INDIVIDUAL
AGUILAR DE LA FRONTERA	270.258,02
ALBOLOTE	375.886,43
ALCAUDETE	263.414,84
ALHAURÍN EL GRANDE	344.471,32
ÁLORA	198.182,14
ARAHAL	372.546,40
BAEZA	150.126,49
BAILÉN	347.198,16
BERJA	552.789,17
BORMUJOS	229.198,83
CÁRTAMA	181.231,48
CARTAYA	231.836,08
CASTILLEJA DE LA CUESTA	479.252,12
CHIPIONA	432.324,89
CONIL DE LA FRONTERA	246.815,98
EL VISO DEL ALCOR	294.154,84
ESTEPA	416.306,38
GIBRALEÓN	198.616,16
GUADIX	526.167,25
HUÉRCAL-OVERA	189.425,11
ILLORA	228.123,63
JÓDAR	262.622,90
LA ALGABA	145.806,64
LA CARLOTA	355.406,92
LA CAROLINA	458.690,19
LA PUEBLA DE CAZALLA	205.726,97

MUNICIPIO	CUANTÍA INDIVIDUAL
LA PUEBLA DEL RÍO	146.785,53
LA ZUBIA	154.919,97
LAS CABEZAS DE SAN JUAN	407.822,89
LORA DEL RÍO	289.506,45
MARACENA	96.008,24
MARCHENA	503.519,70
MEDINA SIDONIA	336.640,79
NERJA	486.394,35
OSUNA	418.999,41
PALMA DEL RÍO	386.350,22
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	403.598,38
PILAS	183.620,27
POZOBLANCO	439.093,52
SALOBREÑA	141.736,41
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	316.948,61
SANLÚCAR LA MAYOR	199.140,61
SANTA FE	167.236,92
TARIFA	374.509,06
TORREDELCAMPO	347.172,82
TORREDONJIMENO	359.717,00
TORROX	141.380,49
UBRIQUE	577.793,77
VÍCAR	217.491,89
VILLACARRILLO	317.689,93
VILLAMARTÍN	103.396,39
TOTAL	15.474.053,00

*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Política Financiera, por el que se dispone la notificación a don Alberto Domínguez Bulnes y don Francisco Penco Marfil de la Resolución que se cita.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a don Alberto Domínguez Bulnes y don Francisco Penco Marfil de la Resolución de 29 de septiembre de 2008, del Secretario General de Economía, del recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución de 18 de junio de 2008, recaída en el expediente sancionador 677/07, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación de la Resolución citada.

El texto íntegro del acto administrativo que les afecta se encuentra a disposición de los interesados en la Consejería de Economía y Hacienda, Dirección General de Política Financiera, Servicio Sector Asegurador, sita en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, Edificio Torretriana, 3.ª planta, ascensor A, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, que figura como último domicilio conocido por este Centro Directivo, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.